ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	775-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	A partir del 16 de junio, se da inicio con el diligenciamiento del instrumento de caracterización individual a personas en proceso de Reincorporación, hasta el momento se cumple con la aplicación de 12 instrumentos de los municipios de Yopal y Tauramena. Se tiene previsto realizar una jornada de aplicación del 21 a 23 de junio con el apoyo de la Orientadora Laura Jimenez y Carlos Edison cuyo objetivo es aplicar a 15 personas en proceso de Reincorporación en el municipio de Yopal.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de junio no se cuenta con población en reincorporación temprana, por tanto, no se realizan actividades con esta obligación. Con población en Atención Diferencial se realiza atención a 1 PAD quien se encuentra en estado de vinculación y adaptación, a quien se realiza atención en salud (proceso de traslado) y gestión de oferta laboral. No se cuenta con población en etapa de estabilización para el proceso de reintegración ruta regular ni especial.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de junio se tiene una asignación de 44 personas distribuidas de la siguiente manera. Reincorporación 31: Sácama (2), Tauramena (5), Yopal (23). En Yopal se tiene una PER con estado Ausente. Reintegración 9: Yopal (8), Orocue (1) PAD 2: Yopal (2). Justicia y Paz 2: Orocue (1), Chameza (1), en el mes de junio no ha sido posible tener contacto con una PPR-E del municipio de Orocue, pese a los llamados y mensajes no atiende a los requerimientos. En el proceso de Reincorporación se atiende a 29 personas asignadas, una de ellas se encuentra en estado ausente. En reintegración se atiende a 9 personas asignadas. En Justicia y Paz se atiende a una persona asignada y una sin atención en el municipio de Orocue. Se atiende a una PAD del municipio de Yopal. Se establecen acuerdos con la población asignada para dar cumplimiento a las atenciones presenciales en cada municipio. En el municipio de Yopal se cita a la población en las instalaciones de la ARN para realizar atención personalizada de las cuales se logra la atención de 26 personas de 28. En los municipios de Tauramena, Sacama, La Salina, Chameza se atiende al 100% de los asignados. Se pasa a ejecución dos PDT, de Reintegración. Para el proceso de reintegración se aplica Dc-PdT ya que se encuentran en elaboración los planes de trabajo y para reincorporación se aplican códigos Com_1, Edu_2, Edu_6, Sal_2, Fam_2 con seguimiento a proceso de matrícula a FA, orientación y seguimiento para FPT y vinculación a temas de salud. Se hace una visita domiciliaria a una PER en condición de discapacidad, atendiendo calamidad familiar. A partir del 16 de junio, se da inicio con el diligenciamiento del instrumento de caracterización individual a personas en proceso de Reincorporación, hasta el momento se cumple con la aplicación de 12 instrumentos de los municipios de Yopal y Tauramena. Se tiene previsto realizar una jornada de aplicación del 21 a 23 de junio con el apoyo de la Orientadora Laura Jimenez y Carlos Edison cuyo objetivo es aplicar a 15 personas en proceso de Reincorporación en el municipio de Yopal.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Como población objeto de vinculación a FA son 9 personas, de las cuales se encuentran estudiando actualmente 5, se realiza sensibilización a otras PER para la vinculación a la oferta especialmente con el beneficio convenio ARN-SENA, pendientes por inscripción de 4 PER. Como objeto de vinculación a FPT se tiene a 9 personas, de las cuales se encuentran vinculadas 2 de ellas. En el mes de mayo se vincula a 11 personas al curso complementario con el SENA en modalidad virtual, se apoya con el proceso de inscripción. Se hace visita domiciliaria a una PER en condición de discapacidad, para atender calamidad familiar presentada con su hija, se orienta a procesos de conciliación con entidad competente para atender a problemática. Se realiza actividad de Seguridad a dos PER en el municipio de Sácama como jornada de capacitación con temas de Código Penal y Autocuidado. Se hace seguimiento a la oferta académica con el Colegio la Campiña de 3 PER, en el colegio José María Córdoba del municipio de Tauramena a una PER, en el SENA con el técnico de enfermería a una PER. Se hace seguimiento a proceso de traslado en salud al municipio de Yopal con la Nueva EPS de dos PAD.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el mes de junio, se socializa a 6 PER el Decreto 650-2022 y se cita a capacitación virtual para atender a las dudas respecto al beneficio de vivienda. Se diligencia formulario de actualización de información de las PER que vienen trasladadas de Arauca. Se incluye a una PPR para la participación en la capacitación del macrocaso No 007.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El 08 de junio, se realiza reunión presencial con la profesional orientadora del Colegio la Campiña, el enlace de apoyo de reincorporación de la Alcaldía Municipal y el profesional Facilitador encargado de ARN de la ITC, realizando el tercer encuentro para la fase diagnóstica con los 20 estudiantes representantes de cada salón de clase. Se abre acción de servicio social en el municipio de Yopal, con la vinculación de una PPR autogestionado, con labor social en la Diócesis de Yopal, con el empaque de mercados para población vulnerable.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se hacen visitas institucionales, entre ellas IE la Campiña y Llano Lindo para seguimiento a la formación de las personas que se encuentran matriculadas. Se hace visita en las instalaciones del SENA para seguimiento a la formación presencial técnica en enfermería. Se hace visita domiciliaria a una PER en el municipio de Yopal con atención a calamidad familiar y se remite a institución competente para tal fin. Se realiza encuentro presencial en Acción Social, Dirección de la Mujer y se logra la vinculación de 6 mujeres a los programas y de dos PER para la participación de la feria de proyectos en Yopal.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	775-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género	Se realiza atención a 3 personas con enfoque diferencial en condición de discapacidad, entre ellas una del proceso de reintegración y dos del proceso de reincorporación, con actividad en salud, educación académica y formación para el trabajo. Se atiende a las 6 mujeres asignadas, entre ellas dos del proceso de reintegración con orientación a procesos de vinculación laboral, otra mujer con atención a citación pruebas ICFES. Del proceso de reincorporación se atienden a 3 PER, con seguimiento a la formación con el SENA y orientación al proceso de vinculación a posible oferta con el SENA a otra PER. Se vincula a 6 mujeres a los programas de la Dirección de la Mujer y dos participaciones a una feria de productos en el municipio de Yopal.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En el mes de junio no se realiza actividad relacionada con esta obligación, por tanto, no hay reporte o avance para evidenciar.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se hace registro de 34 atenciones presenciales con el biométrico. En el mes de junio no asiste a atención una PPR-E del municipio de Orocue, no es posible entablar comunicación con el participante. Se pone en ejecución dos planes de trabajo de ruta regular. Se realizará esta labor antes de terminar el mes de junio, en etapa de caracterización 3 planes de trabajo. Se actualizan instrumentos de medición como censo se familia, instrumento de empleabilidad y habitad de 10 PPR.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En el mes de junio se hace cierre en SIRR de 1 ofertas académicas, 1 registro de bachiller, 1 registros de resultados ICFES, 1 cierres de FPT, se realiza 1 matrículas en FPT. Dichos documentos se encuentran adjuntos en el módulo de cada participante y se entrega archivo digital y físico según el caso, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por gestión documental.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	7 de junio charla de seguridad digital 7 de junio articulación Dirección de la Mujer 8 de junio, actividad ITC colegio la Campiña 9 de junio reunión virtual seguimiento justicia y paz 15 de junio, socialización ofertas y servicios Dirección de la Mujer a las mujeres del proceso de reincorporación 17 de junio, reunión método de operaciones PPI 21 de junio seguimiento y acompañamiento maestro itinerante
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Participación de la mesa de derechos humanos del municipio de Tauramena
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

Esthea Villota

ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON

Visto Bueno Supervisor(es)



NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 30/06/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"